

**CONCURSOS DE PROYECTOS Y OBRAS CINEMATOGRAFICAS 2017
CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS
CUARTA CONVOCATORIA**

I. CONSULTAS SOBRE EL CONCURSO DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJE DE FICCION A NIVEL NACIONAL EN LENGUAS ORIGINARIAS

1. ¿Puede presentarse el argumento o sólo es apto el guion completo de la obra?

Como indican las bases del Concurso, debe presentarse el Guion cinematográfico en la(s) lengua(s) originaria(s) utilizada(s) con su(s) respectiva(s) traducción(es) al castellano.

2. ¿En caso no se tenga definido a los actores y actrices de las comunidades nativas, la ficha artística puede presentarse incompleta?

En el Anexo N°3 puede consignarse al personal artístico confirmado y el personal artístico tentativo. En caso no se haya definido aún el personal artístico, puede consignarse "por definir". Por otro lado, dicha información consignada deberá ser coherente con el ítem 1 del Anexo N° 2, Ficha informativa del Proyecto. En ese caso, deberá indicar que "no aplica". Asimismo, se debe respetar los porcentajes de participación y planilla para el personal nacional establecidos en la Ley N° 26370 (inciso *d* del artículo 3).

3. Según las bases del concurso, el guion debe estar escrito en una lengua originaria y además traducido al castellano, pero en nuestro caso la lengua originaria es el "IKITU" y sólo existen 2 personas capacitadas como traductores por el Ministerio de Cultura pero no hemos logrado contacto con estas personas pues al parecer uno ya falleció y el otro se encuentra viviendo en el extranjero. La población total de los "IKITUS" es de 519 personas la cual la convierte en una lengua al borde de la extinción. Contamos con las personas que prestarán sus voces porque es una película animada e interpretarán el guion que se encuentra en castellano al momento de la grabación de voces. En este sentido, ¿Se puede presentar el proyecto cinematográfico animado al concurso con el guion solo en castellano que después será interpretado a la lengua IKITU al momento de grabar las voces?

Es obligatoria la presentación del guion en lengua originaria, sin embargo no es obligatorio que la traducción sea realizada por traductores oficiales registrados por el Ministerio de Cultura.

II. CONCURSO DE PROYECTOS DE CORTOMETRAJE EXCLUSIVO PARA LA REGIÓN CUSCO - 2017

4. En el cronograma no veo fechas para el *pitching*, ¿no hay *pitching* para este concurso?

La realización del *pitching* queda a decisión del Jurado y en caso se realice será comunicada con la debida anticipación a los participantes del concurso.

5. ¿Qué sucede si el ganador no está presente en el país a la fecha de declaración de ganadores y entrega del premio? ¿Puede otra persona previamente designada presentarse para recibir el premio?

A partir de la Declaración de ganadores, debe pasar un mínimo de 15 días para la firma del Acta de Compromiso. A dicha reunión deberá asistir el Representante legal de la Empresa cinematográfica. Por otro lado, la entrega del premio se hace generalmente 1 mes y medio después de la declaración de ganadores y este podrá entregarse al Representante Legal de la empresa cinematográfica u otra persona con una carta poder.